



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**

Establecimiento Público de Educación Superior

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
CODIGO: 823600000
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
31 DE MARZO DE 2018
(Cifras en pesos)



Certificado No
GP-CER54 1803



1	ACTIVOS	119.336.260.720,86
	ACTIVOS CORRIENTE	1.800.362.492,90
11	EFFECTIVO	485.907.538,49
1105	CAJA	3.000.000,00
110502	Caja menor	3.000.000,00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	482.907.538,49
111005	Cuenta corriente	482.906.239,48
111006	Cuenta de ahorro	1.299,01
13	RENTAS POR COBRAR	81.587,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	81.587,00
138426	Pago por cuenta de terceros	81.587,00
19	OTROS ACTIVOS	1.314.373.367,41
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.314.373.367,41
190801	En administración	1.314.373.367,41
	ACTIVOS NO CORRIENTE	117.535.898.227,96
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.796.428.400,24
1605	TERRENOS	1.295.235.500,00
160501	Urbanos	1.295.235.500,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	220.943.609,05
163501	Maquinaria y equipo	159.054.838,45
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	6.145.048,00
163504	Equipos de comunicacion y computacion	33.056.998,15
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	8.777.522,45
163590	Otros bienes muebles en bodega	13.909.202,00
1640	EDIFICACIONES	2.295.066.480,00
164001	Edificios y casas	2.295.066.480,00
1642	REPUESTOS	21.564,00
164290	Otros repuestos	21.564,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.211.029.274,20
165501	Equipo de construcción	328.767.406,87
165505	Equipo de música	44.540.249,71
165506	Equipo de recreación y deporte	57.269.716,39
165509	Equipo de enseñanza	4.657.148.273,71
165511	Herramientas y accesorios	347.102.384,01
165522	Equipo de ayuda audiovisual	50.218.528,34
165590	Otras maquinarias y equipos	725.982.715,17
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.362.003.712,26
166501	Muebles y enseres	333.701.349,41
166502	Equipo y maquina de oficina	54.770.649,81
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	973.531.713,04
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	5.873.717.987,17
167001	Equipo de comunicacion	1.138.671.482,26
167002	Equipo de computacion	4.284.794.739,75
167090	Otros equipos de comunicacion y computacion	450.251.765,16
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	410.028.080,90
167502	Terrestre	207.396.196,85
167506	De elevacion	202.631.884,05
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	155.139.729,85
168002	Equipo de restaurante y cafeteria	155.139.729,85

ANEX 2

1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	487.959.908,92
168107	Libros y publicaciones de investigación y consulta	487.959.908,92
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-514.717.446,11
168504	Maquinaria y equipo	-165.261.035,12
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	-76.385.970,34
168507	Equipos de comunicacion y computacion	-258.692.760,56
168508	Equipos de transporte, traccion y elevacion	-10.163.993,74
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	-4.213.686,35
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	99.196.811.824,00
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	99.196.811.824,00
171501	Monumentos	99.196.811.824,00
19	OTROS ACTIVOS	542.658.003,72
1970	INTANGIBLES	542.658.003,72
197007	Licencias	264.031.412,78
197008	Software	278.626.590,94
TOTAL ACTIVOS		119.336.260.720,86
2	PASIVOS	620.450.945,16
	PASIVOS CORRIENTE	620.450.945,16
24	CUENTAS POR PAGAR	556.014.301,16
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	87.820.393,00
240101	Bienes y servicios	5.349.904,00
240102	Proyectos de inversion	82.470.489,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	200.524.252,00
240720	Recaudos por clasificar	200.336.287,00
240722	Estampillas	187.965,00
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	170.976.317,00
242401	Aportes a fondos pensionales	39.210.440,00
242402	Aportes a seguridad social en salud	36.353.640,00
242404	Sindicatos	570.856,00
242405	Cooperativas	39.969.682,00
242407	Libranzas	50.818.909,00
242411	Embargos judiciales	4.052.790,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	53.962.501,56
243603	Honorarios	0,38
243605	Servicios	3.580.940,00
243608	Compras	10.690.233,00
243615	A empleados artículo 383 et	6.588.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	13.771.006,00
243627	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras	15.526.963,18
243628	Retencion de impuesto de industria y comercio por ventas	3.805.359,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42.730.837,60
249027	Viáticos y gastos de viaje	13.402.319,00
249055	Servicios	29.328.518,60
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	64.436.644,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	64.436.644,00
251101	Nómina por pagar	64.343.028,00
251102	Cesantías	93.616,00
TOTAL PASIVOS		620.450.945,16

ANEXOS

3	PATRIMONIO	118.715.809.775,70
31	HACIENDA PUBLICA	118.229.107.058,20
3105	CAPITAL FISCAL	19.278.924.232,16
310506	Capital fiscal	19.278.924.232,16
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.303.776.866,15
310901	Utilidad o excedentes acumulados	3.303.776.866,15
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	95.646.405.959,89
314590	Otros impactos por transición	95.646.405.959,89
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	119.336.260.720,86
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.385.033.618,91
8315	ACTIVOS RETIRADOS	743.860.051,91
831510	Propiedades, planta y equipo	743.860.051,91
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	641.173.567,00
836102	Ante autoridad competente	641.173.567,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.385.033.618,91
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1.385.033.618,91
891506	Activos retirados	-743.860.051,91
891521	Responsabilidades en proceso	-641.173.567,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	16.276.000,00
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	16.276.000,00
930602	Inventarios	16.276.000,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-16.276.000,00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-16.276.000,00
991502	Bienes recibidos en custodia	-16.276.000,00

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
RECTOR



ANDREA JANETH REDONDO MEDINA
CONTADORA PUBLICA
T.P. No. 169318-T





**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
CODIGO: 823600000
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
31 MARZO DE 2018
(Cifras en pesos)



Certificado No.
GP.CER541803

CODIGO	CUENTAS CONTABLES DESCRIPCION	ACTUAL 01-01-2018 - 31-03-2018
	ACTIVIDADES ORDINARIAS	
4	INGRESOS OPERACIONALES	6.292.871.475,55
43	VENTA DE SERVICIOS	2.624.145.657,88
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	2.625.340.657,88
430511	Educación formal - media técnica	111.702.334,00
430512	Educación formal - superior formación técnica profesional	837.003.280,05
430513	Educación formal - superior formación tecnológica	548.724.262,20
430514	Educación formal - superior formación profesional	695.071.258,53
430515	Educación formal - superior postgrados	61.594.417,10
430550	Servicios conexos a la educación	371.245.106,00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-1.195.000,00
439501	Servicios educativos	-1.195.000,00
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	3.662.725.817,67
4705	FONDOS RECIBIDOS	3.662.659.513,67
470508	Funcionamiento	3.169.983.903,64
470510	Inversión	492.675.610,03
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	66.304,00
472201	Cruce de cuentas	66.304,00
48	OTROS INGRESOS	6.000.000,00
4809	ACUERDOS DE CONCESIÓN	6.000.000,00
480903	Contraprestación a favor del concedente	6.000.000,00
5	GASTOS OPERACIONALES	5.960.154.976,05
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.444.720.249,94
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.445.112.125,00
510101	Sueldos	2.370.695.678,00
510103	Horas extras y festivos	4.029.415,00
510119	Bonificaciones	60.339.288,00
510123	Auxilio de transporte	5.814.691,00
510160	Subsidio de alimentación	4.233.053,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	555.471.432,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	97.889.911,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	130.853.700,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	11.575.298,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	139.874.560,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	89.166.059,00
510390	Otras contribuciones efectivas	86.111.904,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	86.327.823,00
510401	Aportes al icbf	86.327.823,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	178.537.895,00
510701	Vacaciones	5.965.053,00
510702	Cesantías	93.155.160,00
510704	Prima de vacaciones	3.881.814,00
510705	Prima de navidad	1.390.362,00
510706	Prima de servicios	1.292.011,00
510707	Bonificación especial de recreación	505.466,00
510790	Otras primas	72.348.029,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	303.457.776,74
510801	Remuneración por servicios técnicos	264.229.417,64
510802	Honorarios	10.623.125,00

ADENA

510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	2.230.927,00
510804	Dotación y suministro a trabajadores	7.826.975,10
510890	Otros gastos de personal diversos	18.547.332,00
5111	GENERALES	1.871.656.661,20
511113	Vigilancia y seguridad	84.419.368,00
511114	Materiales y suministros	606.362.640,31
511115	Mantenimiento	22.112.600,78
511117	Servicios públicos	72.310.620,00
511119	Viáticos y gastos de viaje	48.694.821,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	33.764,00
511123	Comunicaciones y transporte	21.927.371,00
511128	Capacitación docente	11.954.224,00
511146	Combustibles y lubricantes	1.574.213,00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	51.165.823,31
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.173.780,00
511179	Honorarios	1.760.000,00
511180	Servicios	927.849.189,70
511190	Otros gastos generales	20.318.246,10
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.156.537,00
512024	Gravamen a los movimientos financieros	4.156.537,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	514.717.446,11
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	514.717.446,11
536004	Maquinaria y equipo	165.261.035,12
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	76.385.970,34
536007	Equipos de comunicación y computación	258.692.760,56
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.163.993,74
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4.213.686,35
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	717.280,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	717.280,00
572080	Recaudos	717.280,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	332.716.499,50
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	155.933.791,00
48	OTROS INGRESOS	155.933.791,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	155.933.791,00
480826	Recuperaciones	155.933.791,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	155.933.791,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	488.650.290,50
5	GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.947.573,00
58	OTROS GASTOS	1.947.573,00
5897	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	1.947.573,00
589723	Servicios	1.947.573,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	-1.947.573,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	486.702.717,50

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
RECTOR



ANDREA JANETH REDONDO MEDINA
CONTADORA PUBLICA
T.P. No. 169318-T



ANDREA



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

SCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
CODIGO: 823600000
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO A
31 DE MARZO DE 2018
(Cifras en pesos)



DESCRIPCION	VALOR
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2017	\$ 18.280.442.166
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2018	\$ 99.948.664.891,79
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE MARZO DEL AÑO 2018	\$ 118.229.107.058,20

CUENTA	INCREMENTOS	AÑO ACTUAL	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL	\$19.278.924.232,16	\$19.278.924.232,16
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3.303.776.866,15	\$3.303.776.866,15
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	\$95.646.405.959,89	\$95.646.405.959,89

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
RECTOR

ANDREA JANETH REDONDO MEDINA
CONTADORA PUBLICA
T.P. No. 169318-T



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2018.

- Certificación.
- Balance General.
- Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiente.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas.





ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Tabla de Contenido

I NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	4
NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.	4
MISIÓN.....	4
VISIÓN	4
FUNCIONES	4
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	4
POLÍTICA DE PRACTICA CONTABLE.....	5
FECHA DE CORTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.	6
PERIODO DE PREPARACIÓN OBLIGATORIA	7
PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN.....	7
RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MÁS REPRESENTATIVAS.....	7
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	7
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	8
CUENTAS POR COBRAR	9
INVENTARIOS.....	10
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	11
BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	13
ACTIVOS INTANGIBLES.....	14
ARRENDAMIENTOS.....	15
OTROS ACTIVOS.....	17
DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO.....	19
DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	19
CUENTAS POR PAGAR	20
Baja en cuentas	20
PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	21
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	21
Beneficios pos empleo	24
PROVISIONES.....	24
OTROS PASIVOS	26
Baja en cuentas	26

26
ANEXO 12



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

PASIVOS CONTINGENTES	27
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	27
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	28
REGULACIÓN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOBRE NORMAS INTERNACIONALES	30
II NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	30
Notas Relativas al Activo	30
Nota 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	30
Nota 2: RENTAS POR COBRAR	33
Nota 3: OTROS ACTIVOS.....	33
.....	¡Error! Marcador no definido.
Nota 5: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	38
Nota 6: OTROS ACTIVOS.....	39
Notas Relativas al Pasivo.....	40
Nota 7: CUENTAS POR PAGAR	40
Nota 8: OBLIGACIONES LABORALES	44
Notas Relativas al Patrimonio.....	48
Nota 9: HACIENDA PUBLICA.....	48
Notas Relativas al Ingreso	48
Nota 10: INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN E INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	48
Notas Relativas al Gasto	51
Nota 11: DE ADMINISTRACION Y OPERACION	51
Nota 12: DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, Y PROVISIONES.....	56
Nota 13: OPERACIONES INTERISTITUCIONALES.....	56
Nota 14: OTROS GASTOS	56

Andrés



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL **Establecimiento Público de Educación Superior**

I NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

El Instituto Técnico Central fue fundado por los Hermanos de La Salle el 19 de marzo de 1904 y creado mediante el Decreto No. 146 del 9 de febrero de 1905, y reestructurado por el Decreto 758 del 26 de abril de 1988, es un Establecimiento Público de Educación Superior, de carácter académico, del Orden Nacional, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital de Colombia.

MISIÓN

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central forma personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada.

VISIÓN

Seremos reconocidos como una institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral, industrial, social y ambiental.

FUNCIONES

Para lograr los objetivos, la institución cumplirá las funciones básicas de Docencia, Investigación y Proyección Social. Para el buen logro de sus funciones la institución velará por autoevaluarse y autorregularse continua, sistemática y responsablemente.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La base estructural y normativa del Sistema de Gestión de la, es el MIPG que acorde con las nuevas directrices normativas, está actualmente compuesto por: Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SSPI), el Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el Subsistema de Gestión Documental (SGD) y como herramienta transversal, el Subsistema de Gestión de Calidad (que corresponde al Sistema de Gestión de calidad incorporando el antiguo Sistema de Desarrollo Administrativo).

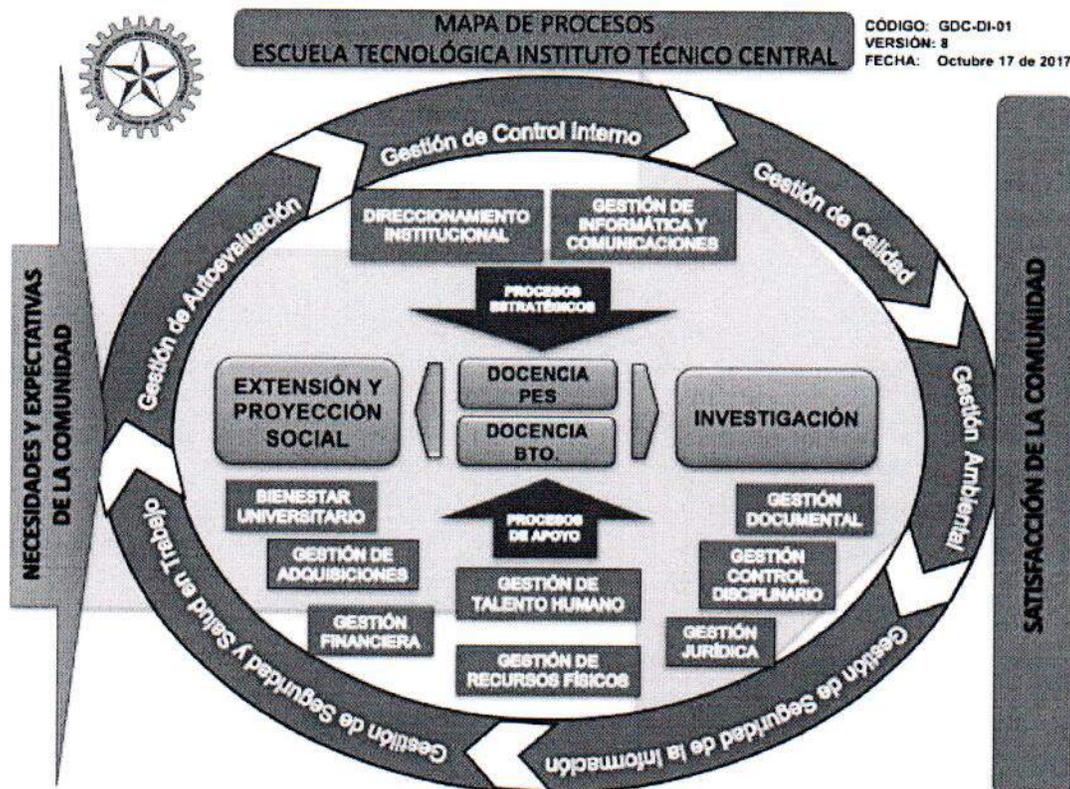
Andrés



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

El sistema de gestión corresponde a una herramienta que integra los aspectos comunes de los sistemas individuales para evitar duplicidades, mejorar la eficacia, eficiencia y promover la mejora continua en la gestión, logrando el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con cada modelo referente y con los determinados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

A continuación, se relaciona el mapa de procesos de la ETITC



POLÍTICA DE PRACTICA CONTABLE.

Para la preparación y presentación de los de los Estados financieros con propósitos de información general, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central aplicará las Normas para la presentación de Estados Financieros y revelaciones dispuesta en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Capítulo VI, y el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública aceptado en Colombia, según Resolución 139 del 24 de marzo de 2015, modificado por la Resolución 466 de 19 de agosto de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central atiende todas las resoluciones, circulares, instructivos y conceptos que aclaren o modifiquen lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública. Los Estados Financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no

Andrés E.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL **Establecimiento Público de Educación Superior**

están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

La entidad presentará un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, salvo en el presente año, puesto que no contamos con un periodo igual para comparar ya que estamos utilizando un nuevo marco de regulación.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II de conformidad con el Decreto 2674 de 2012.

FECHA DE CORTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Que mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se anexo a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, con esta resolución la CGN además, resolvió el cronograma de aplicación que iniciaba con el periodo de aplicación desde el 7 de octubre de 2015 hasta el primer periodo de aplicación al 31 de diciembre de 2016, con este cronograma inicial al 1 de enero de 2017 las entidades de gobierno debieron tener estados financieros, sin embargo, el 6 de diciembre de 2016 la CGN expidió la resolución 693 "Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo" quedando de la siguiente manera:

ANEXOS 17



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL **Establecimiento Público de Educación Superior**

Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución comprende dos periodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación.

PERIODO DE PREPARACIÓN OBLIGATORIA.

Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este periodo, las entidades formularan y ejecutaran, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del plan de acción deberá considerarse que, al 1 de enero de 2018, las entidades determinaran los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargara en los sistemas de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación. Para las entidades del ámbito del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), la Contaduría General de la Nación definirá el procedimiento de cargue de saldos iniciales en este Sistema.

PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN

Es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos, A 31 de diciembre de 2018, las entidades presentaran los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo.

Es de aclarar que durante el primer periodo de aplicación no se tendrán estados financieros comparativos esto debido a que en la vigencia anterior contábamos con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, el cual corresponde a un marco normativo diferente al que entro en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, que es un Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MÁS REPRESENTATIVAS

A continuación, se describe las principales políticas y prácticas contables que Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ha adoptado en concordancia con lo anterior.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo como es el caso de los portafolios de inversión a la vista. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 3 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Se revelarán los componentes del efectivo y los equivalentes al efectivo en una nota por separado e información respectiva.

La nota que desagregue los componentes del efectivo y los equivalentes al efectivo e información correspondiente a recursos de uso restringido se debe realizar de forma comparativa con el periodo anterior.

Se deberá revelar el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto y los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL revelará:

- Información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión. De igual forma, revelará la posición de riesgos que asuma la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL por las inversiones de administración de liquidez
- Dividendos e intereses reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

- Fuente de información utilizada en la determinación del valor de mercado de la inversión y mostrará el impacto que haya tenido la variación del valor de mercado de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio.
- Para las inversiones clasificadas al costo, se revelará el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento o como gasto en el resultado, y el valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo.
- Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado y los factores que la Escuela haya considerado para determinar el deterioro.
- Cuando la Escuela haya pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las inversiones pignoras como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.
- Si se ha transferido inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, se revelará, para cada clase de estas inversiones la naturaleza de las inversiones transferidas, los riesgos y ventajas inherentes a los que la Escuela continúe expuesta y el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados.

Si de acuerdo con lo dispuesto en esta Política Contable, la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL ha hecho una reclasificación de las inversiones de administración de liquidez, revelará:

la fecha de reclasificación, una explicación detallada del origen del cambio en la clasificación y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la ETITC el valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías y el efecto en el resultado del periodo.

CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios educativos.

La Escuela revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará

ANEXO



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

- a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y
- b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la ETITC haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando se haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si se ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

- a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas,
- b) los riesgos y ventajas inherentes a los que se continúe expuesta y
- c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la Escuela continúe reconociendo

INVENTARIOS

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de

- a) comercializarse en el curso normal de la operación,
- b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o
- c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La Escuela revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- d) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- e) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;

14/03/2024



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

- f) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición; y
- g) el valor del inventario recibido en transacciones sin contraprestación, así como el distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la Escuela para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, para la producción o suministro de bienes. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias, sino que se adquieren para ser usados en desarrollo de las actividades de la entidad.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Baja en cuentas.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la Escuela reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

ANEXOS



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

Categorías de elementos de Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, Planta y Equipo de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL se clasificarán así:

Categoría 1 "Activos individualmente considerados":

En esta categoría se deben clasificar los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implica y justifica un control individual.

Los activos de la categoría 1 no se depreciarán utilizando vidas útiles genéricas, sino que se establecerá una vida útil específica a cada activo en el momento de su recepción. La vida útil asignada a cada uno de los activos de esta categoría debe ser revisada anualmente.

Grupos homogéneos

En esta categoría se deben clasificar los elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano en la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, los elementos con características y vida útil similares, tales como sillas, portátiles, archivadores de oficina se clasificarán en esta categoría. La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, determinará los grupos en el detalle adecuado.

Los elementos de la categoría 2 no se reconocerán como gastos en razón de su cuantía individual y se depreciarán en la vida útil del grupo al cual pertenecen. La vida útil aplicada a todos los activos del respectivo grupo será revisada anualmente; La adquisición de varios monitores de computador, varias sillas o varios bienes similares requerirán su registro uno a uno en el sistema, asignando la etiqueta correspondiente y realizando los conteos periódicos para dar de baja las pérdidas o inexistencias.

VIDA ÚTIL.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o el número de unidades de producción o similares que la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL espera obtener de este.

ANEXO 2



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	VIDA ÚTIL	ETITC - 2018
		Elaboró: Grupo de Contabilidad ETITC 2018
		Revisó:
		Versión: 1
Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	Vr RESIDUAL
Edificaciones y construcciones	Entre 45 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo tecnológico y científico	Entre 8 y 15 años	Entre 0% y 3%
Muebles, enseres	Entre 10 y 15 años	Entre 0% y 5%
Equipo de oficina	Entre 10 y 15 años	Entre 0 y 5%
Equipos de comunicación	Entre 5 y 6 años	Entre 0% y 5%
Equipo de computación	Entre 5 y 6 años	Entre 0 y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 10 y 15 años	Entre 0% y 5%
Redes de procesamiento de datos	Entre 5 y 6 años	Entre 0 y 5%
Equipos de comedor, cocina y hotelería	Entre 10 y 15 años	Entre 0% y 15%

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

Representan activos tangibles controlados por la Escuela a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales o reglamentarias imponen prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) se espera que tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria debe ser fiable. No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Handwritten signature



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Se revelará la siguiente información sobre bienes históricos y culturales:

- a) los métodos de depreciación utilizados para la restauración;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas para la restauración;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, restauraciones, retiros, depreciación de la restauración y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes históricos y culturales;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil de la restauración;
- g) los bienes históricos y culturales adquiridos en una transacción sin contraprestación; y
- h) información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

ACTIVOS INTANGIBLES

En esta denominación, se incluyen los recursos identificables y sin apariencia física, sobre los cuales la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Escuela y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la ETITC y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la Escuela tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La Escuela controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el

Andrés R.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Escuela,
- c) le permite, a la Escuela, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la Escuela determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Escuela para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Proceder a



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

La ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL clasificará el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- a) el arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b) el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- c) el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios);
- d) el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- e) los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;
- f) el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;
- g) las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario; y
- h) el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Norma.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

ANDRÉS R.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

OTROS ACTIVOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Se reconocerán como otros activos, los recursos identificables, sobre los cuales la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Representan el valor los pagos anticipados, avances y anticipos entregados, anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, así como depósitos entregados en garantía.

No se contabilizarán como intangibles, ni diferidas las siguientes partidas:

- Dotaciones y suministros

No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible, deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos o como inventarios de consumo o como Propiedades, Planta y Equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

- Papelería

La papelería se reconocerá como inventarios solamente en el caso en el que una compra de estos elementos se realice con la intención de ser consumida en varios periodos. En ese caso, la papelería no se reconocerá como gasto, pero tampoco se reconocerá como diferidos ni se podrá amortizar, sino que se estimará el inventario consumido en el respectivo y se reconocerá como gasto y como menor valor del inventario.

Ningún elemento con apariencia física se reconocerá como intangible ni como diferido.

- Impuestos

Andrés C.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

Los impuestos pagados o por pagar no se reconocerán como activos diferidos. El impuesto al patrimonio o cualquier otro que requiera ser pagado en varios periodos se conocerá como gasto y como contrapartida, el total del pasivo en el momento en el cual se presenta el hecho generador.

- **Mantenimientos**

Los mantenimientos de Propiedades, Planta y Equipo y de otros elementos se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran, sin que se puedan reconocer como activos diferidos o como otros activos.

Tampoco se reconocerán como otros activos o diferidos los cambios de partes de activos, tales como los costos incurridos por el desmonte de muros de edificios ni elaboraciones de presupuestos de obra.

- **Cargos diferidos**

No se diferirá ninguno, con independencia del monto del mismo, por lo cual no existirán partidas de cargos diferidos. Toda erogación causada se reconocerá como un gasto cuando se espere razonablemente que el receptor del pago o de su causación lo haya reconocido como un ingreso.

- **Gastos pagados por anticipado:**

Los pagos anticipados se reconocerán como cuentas por cobrar (no como diferidos ni como intangibles) siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal que le otorguen derechos de acceso a bienes y servicios que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor, siempre que se espere con razonable certeza que el beneficiario de pago debería reconocer un pasivo que se va convirtiendo en ingresos, en la medida en que presta los servicios a la Escuela, o entrega los correspondientes bienes, según el contrato de que se trate.

Baja en cuentas

Un valor se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando el valor registrado dentro de otros activos se haya legalizado y aplicado y constituyan un activo, costo o gasto; de igual forma cuando se vayan cubriendo los periodos de cobertura en el caso de los seguros.

ADJUNTO E



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Los activos generadores de efectivo son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados en:

- a) propiedades, planta y equipo;
- b) propiedades de inversión;
- c) activos intangibles.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la entidad, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- a. Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final
- b. Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Escuela mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Escuela no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la ETITC use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, clasificará el activo como no generador de efectivo

ADZENE



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

salvo que el uso del activo en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado sea insignificante.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a) propiedades, planta y equipo; o
- b) activos intangibles.

La ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

- a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y
- b) el costo de reposición.

CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo. Dentro de la categoría de cuentas por pagar medidas al costo se encuentran entre otras las siguientes:

- Cuentas por pagar por compra de bienes y servicios.
- Acreedores por comisiones, honorarios y servicios.
- Aportes a la seguridad social.
- Cuentas por pagar por conceptos de impuestos, contribuciones y retenciones por pagar
- Recaudos a favor de terceros.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Andrés C.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

De forma mensual se deberá realizar y documentar la conciliación entre el módulo de cuentas por pagar y libro de contabilidad y además establecer las cuentas por pagar que tengan que ser dadas de baja por la expiración de las obligaciones o la improcedencia de su pago.

PRÉSTAMOS POR PAGAR

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Escuela para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se revelará de acuerdo con dos criterios.

- Es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes;
- plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año;
- Información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la entidad;
- El valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la Escuela revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva y;
- Si la Escuela infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Escuela, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo

Andrés E.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

establecido en la normatividad laboral vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a. Acuerdos legales exigibles, celebrados entre la ETITC y sus empleados;
- b. Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones;
- c. Obligaciones implícitas asumidas por la Escuela de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo y c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Dentro de esta categoría se clasifican los siguientes:

- Salarios o jornales.
- Prima de vacaciones.
- Prima de navidad.
- Vacaciones.
- Bonificación especial de recreación.
- Bonificaciones.
- Auxilio de transporte.
- Cesantías.
- Bonificación por servicios prestados.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

- Prima de Servicios.
- Otras primas.
- Intereses de Cesantías.
- Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- b) beneficios por invalidez permanente a cargo de la Escuela; y
- c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la Escuela efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la ETITC reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta

ANDREW C.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo

Beneficios pos empleo

Se reconocerán como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Entre los beneficios pos empleo se incluirán:

- a) las pensiones a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la ETITC, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y
- b) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Si la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en su calidad de responsable del pasivo, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente. El plan de activos para beneficios pos empleo estará conformado por los recursos que estén destinados exclusivamente para la atención de las obligaciones pos empleo y no puedan destinarse a otro uso, salvo que se haya extinguido el pasivo o esté completamente financiado.

PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

ANEXOS



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la entidad producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la entidad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la Entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La Entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

- a. La entidad tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan; y
- b. Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL **Establecimiento Público de Educación Superior**

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la entidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos: a) terminación o disposición de una actividad o servicio; b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra; c) cambios en la estructura administrativa; y d) reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la entidad para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

OTROS PASIVOS

Se reconocerán como otros pasivos los avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, ingresos recibidos por anticipados y otros pasivos diferidos, adquiridos por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una los avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, ingresos recibidos por anticipados y otros pasivos diferidos, cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de los avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, ingresos recibidos por anticipados y otros pasivos diferidos que se da de

ADJUNTO



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Se revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de los avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, ingresos recibidos por anticipados y otros pasivos diferidos, tales como: plazo, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Escuela. Así mismo, revelará el valor de los avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, ingresos recibidos por anticipados y otros pasivos diferidos que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Escuela. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Se revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal.

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega

Adjunto 2.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Según los Aspectos Generales Del Proceso Presupuestal Colombiano los aportes de la Nación "Son los recursos del presupuesto de la Nación que el gobierno orienta hacia entidades descentralizadas del orden nacional con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones".

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios

ANEXO F.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en la ejecución de las actividades misionales (Educativos, de Investigación y Extensión) y los transversales, Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Estos deberán soportarse con la respectiva orden de matrícula, facturas, actos administrativos, con los cuales se evidencia el derecho y la prestación del servicio o la exigencia del valor conexo.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL por parte de terceros, los arrendamientos, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de arrendamientos.

La entidad revelará la siguiente información:



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, arrendamientos, entre otras; y
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

REGULACIÓN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOBRE NORMAS INTERNACIONALES

Mediante Resolución No. 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, se incorpora el nuevo marco normativo contable aplicable a entidades de Gobierno, grupo al que pertenece la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y cuya norma debe observar para la preparación de la información contable bajo este nuevo modelo. En esta resolución se menciona el periodo de preparación obligatoria para la implementación del nuevo marco normativo abarcaría la vigencia 2016 y el 1° de enero del 2017 iniciaría su aplicación. Sin embargo, la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 693 de diciembre de 2016, modifica el cronograma de aplicación del marco normativo aplazando la implementación por un año, luego el primer periodo de aplicación regirá a partir del 1° de enero de 2018.

II NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Notas Relativas al Activo

Las cuentas del activo se discriminan a continuación:

Nota 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de Marzo de 2018
Caja menor	3.000.000,00
Cuenta Corriente	482.906.239,48
Cuenta Ahorro	1.299,01
	<hr/>
	485.907.538,49
	<hr/>

ANDREA



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

CAJA MENOR: El saldo a 31 de marzo de 2018 correspondiente a \$3.000.000 está conformada de la siguiente manera:

- Caja menor 218 recursos propios, constituida según Resolución 059 de 24 de enero de 2018, por valor de \$1.000.000, para solventar Gastos de Transporte
- Caja menor 118 recursos propios constituida según Resolución 058 de 24 de enero de 2018, por valor de \$2.000.000 para solventar Gastos Generales

Las cuentas bancarias donde se encuentran los fondos de la caja menor a 31 de marzo de 2018 se encuentran totalmente conciliadas.

A 31 de marzo de 2018 las cuentas se encuentran debidamente conciliadas; el saldo en bancos de la cuenta corriente Banco Itaú No. 004367660 por valor de \$111.746.869,58 y cuenta corriente del Banco Davivienda No. 475569993961 por valor de \$369.893.920,78 corresponde a la consignación realizada por derechos pecuniarios los cuales serán trasladados a la Sistema Cuenta Única Nacional – SCUN para el mes de abril de 2018. El saldo de la cuenta corriente No 005022017 por valor de \$1.256.849,94 corresponde a extensivas por concepto de libranzas a servidores públicos.

La entidad posee doce cuentas bancarias de las cuales diez son corrientes y dos de ahorro, las cuales se relacionan a continuación:

ANEXOS

VBI LABOR IBI VIRTUS



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

CONCEPTO	DESCRIPCION	2018
		ENERO - MARZO
CTA BAN 005022017	CTA GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.256.849,94
CTA BAN 005080593	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.000,26
CTA BAN 005426515	CTA INVERSION	\$ 0,95
CTA BAN 004367801	CUENTAS REC PROPIOS CONVENIO SECRETARIA DE EDUCACION	\$ -
CTA BAN 004367660	RECURSOS PROPIOS	\$ 111.746.869,58
CTA BAN 005480249	CAJA MENOR DE TRANSPORTE	\$ 27,36
CTA BAN 005480256	CAJA MENOR GASTOS GENERALES	\$ 156,64
CTA BAN 004367801	ONVENIO SECRETARIA DE EDUCACION NACIONAL	\$ 0,10
CTA BAN 475569993961	CUENTA RECAUDADORA DAVIVIENDA	\$ 369.893.920,78
CTA BAN 475569993540	RECURSOS DEL MINISTERIO	\$ 6.413,87
TOTAL CUENTA CORRIENTE		\$ 482.906.239,48

CONCEPTO	DESCRIPCION	2018
		ENERO - MARZO
CTA BAN 005652005	CONVENIO SEC EDUCACION	\$ 0,78
CTA BAN 475500042654	CTA CONVENIO SED	\$ 1.298,23
TOTAL CUENTA CORRIENTE		\$ 1.299,01

La entidad posee 8 cuentas bancarias de convenios interadministrativos entre la ETITC y el Ministerio de Educación Nacional y con la Secretaría de Educación Distrital estos saldos corresponden a gastos bancarios por valor de \$9.898,19

Handwritten signature: HUREZ L.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Nota 2: RENTAS POR COBRAR.

El saldo en esta cuenta está representado en las rentas por el pago por cuenta de terceros por concepto de incapacidades y licencias de maternidad por valar de \$81.587.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central <small>Establecimiento Público de Educación Superior</small>	REVELACIÓN CUENTAS POR COBRAR	ETITC - 2018
		Elaboró: Grupo de Contabilidad ETITC 2018
		Revisó:
		Versión: 1
Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.	
INCAPACIDADES		
CONCEPTO	2018 ENERO - MARZO	
Pago por cuenta de terceros	\$	81.587,00

Nota 3: OTROS ACTIVOS

Los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda, corresponden a recursos propios de la entidad que provienen de la venta de servicios, los cuales siguen conservando su naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó; en cumplimiento de lo anterior, la entidad realiza la transferencia de los recursos a la cuenta bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN mediante una "Cadena de Pagos No Presupuestales" de los recursos propios en efectivo, para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación, los giros corresponden al pago de obligaciones de la Entidad según recursos disponibles.

A 31 de marzo de 2018 esta cuenta se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional, dando cumplimiento a la circular externa 015 emitida por el Ministerio de Hacienda.

	31 de Marzo 2018
Recursos Entregados en Administración	1.314.373.367,41
	<u>1.314.373.367,41</u>

ANDREA P.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Nota 4: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de marzo de 2018 la cuenta presenta un saldo por \$17.796.428.400,24, se registran los Activos Fijos de propiedad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, utilizados para la producción y desarrollo de su objeto social, como son: bienes muebles en bodega, edificaciones, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería, bienes de arte y cultura de la entidad, incluye el saldo de la depreciación acumulada.

De acuerdo a la revisión de los inventarios durante la vigencia 31 diciembre de 2017, y después de conocer los resultados del Avalúo realizado en dicho corte se determinó que el valor del inventario con el cual la ETITC inicia su ciclo contable 01 enero de 2018 es de Trece mil millones seiscientos veinticuatro millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos con treinta y tres centavos mcte (\$13.624.582.617,33) , que en el mes de Febrero presenta un aumento de Trescientos treinta y seis millones quinientos veintinueve mil setenta pesos con noventa y cinco centavos (\$336.529.070,95) dicho valor corresponde a la adquisición de equipo de cómputo, equipo para enseñanza, herramientas y accesorios y muebles y enseres.

De acuerdo a la revisión de los inventarios durante la vigencia de 2018 se determina que los valores que soportan el cumplimiento de los pasivos corresponde al ingreso en el inventario durante el mes de enero de 2018 de equipo de enseñanza comprometidos en diciembre de 2017, en el mes de Febrero presenta un aumento por la adquisición de equipo de cómputo, equipo para enseñanza, herramientas y accesorios y muebles y enseres, en el mes de marzo se adquiere equipo de cómputo, equipo de restaurante y cafetería y muebles y enseres.

El saldo a 31 de marzo de 2018 para las siguientes cuentas contables que componen la categoría propiedad planta y quipo corresponde a:

	31 de Marzo 2018
TERRENOS	1.295.235.500,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	220.943.609,05
EDIFICACIONES	2.295.066.480,00
REPUESTOS	21.564,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.211.029.274,20
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.362.003.712,26
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	5.873.717.987,17
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	410.028.080,90
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	155.139.729,85
BIENES DE ARTE Y CULTURA	487.959.908,92
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-514.717.446,11
	<hr/>
	17.796.428.400,24

ANEXOS



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior		REVELACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			ETTC - 2018
					Elaboró: Grupo de Contabilidad ETTC 2018
Fecha de revelación		Primer Trimestre del 2018.			Revisó:
					Versión: 1
CUENTA		ENERO	FEBRERO	MARZO	
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		-	-	-	
EQUIPO DE MÚSICA		-	-	-	
EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE		-	-	-	
EQUIPO DE ENSEÑANZA		313.670.952,84	265.971.902,00	-	
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		-	1.517.250,00	-	
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL		-	-	-	
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		-	-	-	
TOTAL INVENTARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO		313.670.952,84	267.489.152,00	-	
CUENTA		ENERO	FEBRERO	MARZO	
MUEBLES Y ENSERES		-	68.387.993,50	43.938.535,41	
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA		-	-	-	
OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		-	-	-	
TOTAL INVENTARIOS MUEBLES Y ENSERES		-	68.387.993,50	43.938.535,41	
CUENTA		ENERO	FEBRERO	MARZO	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		-	-	-	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		-	64.186.686,00	9.038.096,10	
OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		-	-	-	
TOTAL INVENTARIOS MUEBLES Y ENSERES		-	64.186.686,00	9.038.096,10	
CUENTA		ENERO	FEBRERO	MARZO	
TERRESTRE		-	-	-	
DE ELEVACIÓN		-	-	-	
TOTAL INVENTARIO EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELVACION		-	-	-	
CUENTA		ENERO	FEBRERO	MARZO	
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA		-	-	41.769.000,00	
TOTAL INVENTARIO EQUIPO DE COMENDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		-	-	41.769.000,00	

ANEXOS



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

REVELACIÓN PROPIEDAD
PLANTA Y EQUIPO

ETTC - 2018

Elaboró: Grupo de
Contabilidad ETTC 2018

Revisó:

Versión: 1

Fecha de revelación

Primer Trimestre del 2018.

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	328.767.406,87	328.767.406,87	328.767.406,87
EQUIPO DE MÚSICA	44.540.249,71	44.540.249,71	44.540.249,71
EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	57.269.716,39	57.269.716,39	57.269.716,39
EQUIPO DE ENSEÑANZA	4.612.248.720,71	4.657.148.273,71	4.657.148.273,71
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	188.047.545,56	347.102.384,01	347.102.384,01
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	50.218.528,34	50.218.528,34	50.218.528,34
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	725.982.715,17	725.982.715,17	725.982.715,17
TOTAL INVENTARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO	6.007.074.882,75	6.211.029.274,20	6.211.029.274,20

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO
MUEBLES Y ENSERES	265.313.355,91	333.701.349,41	333.701.349,41
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	54.770.649,81	54.770.649,81	54.770.649,81
OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	973.531.713,04	973.531.713,04	973.531.713,04
TOTAL INVENTARIOS MUEBLES Y ENSERES	1.293.615.718,76	1.362.003.712,26	1.362.003.712,26

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.138.671.482,26	1.138.671.482,26	1.138.671.482,26
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.211.569.957,65	4.275.756.643,65	4.284.794.739,75
OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	450.251.765,16	450.251.765,16	450.251.765,16
TOTAL INVENTARIOS MUEBLES Y ENSERES	5.800.493.205,07	5.864.679.891,07	5.873.717.987,17

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO
TERRESTRE	207.396.196,85	207.396.196,85	207.396.196,85
DE ELEVACIÓN	202.631.884,05	202.631.884,05	202.631.884,05
TOTAL INVENTARIO EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELVACION	410.028.080,90	410.028.080,90	410.028.080,90

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	113.370.729,85	113.370.729,85	155.139.729,85
TOTAL INVENTARIO EQUIPO DE COMENDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	113.370.729,85	113.370.729,85	155.139.729,85

TOTAL INVENTARIO 2018	13.624.582.617,33	13.961.111.688,28	14.011.918.784,38
------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

ANEXA C



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

BIENES DE ARTE Y CULTURA.

Representa el valor de los Libros y Publicaciones que ha adquirido la Institución y que son para investigación y consulta de las diferentes Áreas Académicas y apoyo a los Estudiantes de la Escuela.

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior</p>	REVELACIÓN BIENES DE ARTE Y CULTURA	ETTC - 2018
		Elaboró: Grupo de Contabilidad ETTC 2018
		Revisó:
		Versión: 1
Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.	
BIENES DE ARTE Y CULTURA		
CONCEPTO	2018	
	ENERO - MARZO	
Libros y publicaciones de investigación y consulta	\$	487.959.908,92

DEPRECIACION ACUMULADA CR

Representa el valor acumulado de las edificaciones por el reconocimiento de la valorización de los Bienes de la Escuela Tecnológica para su funcionamiento

El método utilizado para la determinación de la vida útil de los bienes de la Escuela, corresponde al Método de Línea Recta, y su vida útil es calculada de acuerdo a la normatividad vigente para cada tipología de bienes.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

PROSEA E.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

CONCEPTO	2018	
	ENERO - MARZO	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES,	-\$	514.717.446,11
Maquinaria y equipo	-\$	165.261.035,12
Equipo de construcción	-\$	6.385.106,53
Equipo de música	-\$	959.558,85
Equipo de recreación y deporte	-\$	1.116.869,35
Equipo de enseñanza	-\$	107.510.757,46
Herramientas y accesorios	-\$	1.939.958,55
Equipo de ayuda audiovisual	-\$	1.202.206,60
Otra maquinaria y equipo	-\$	46.146.577,78
Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$	76.385.970,34
Muebles y enseres	-\$	8.533.076,35
Equipo y máquina de oficina	-\$	1.331.818,12
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	-\$	66.521.075,87
Equipos de comunicación y computación	-\$	258.692.760,56
Equipo de comunicación	-\$	48.317.486,90
Equipo de computación	-\$	185.550.900,02
Otros equipos de comunicación y computación	-\$	24.824.373,64
Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$	10.163.993,74
Terrestre	-\$	5.098.196,64
De elevación	-\$	5.065.797,10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$	4.213.686,35
Equipo de restaurante y cafetería	-\$	4.213.686,35

Baja en cuentas

Durante el primer trimestre del año no se presentaron bajas en cuentas, ni bienes de propiedad, planta y equipo temporalmente fuera de servicio.

Nota 5: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central <small>Establecimiento Público de Educación Superior</small>	REVELACIÓN BIENES HISTORICOS Y CULTURALES			EITC - 2018
				Elaboró: Grupo de
				Contabilidad EITC 2018
				Revisó:
			Versión: 1	
Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.			
se relaciona el valor en libros de los Bienes Históricos y Culturales:				
BIENES	Vr EN LIBROS AÑO 2018	DEPRECIACION ACUMULADA RESTAURACION 20X1	Vr EN LIBROS AÑO 20X2	DEPRECIACION ACUMULADA RESTAURACION 20X2
Monumentos	\$ 99.196.811.824,00	-	-	-

Nota 6: OTROS ACTIVOS

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.

Los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda, corresponden a recursos propios de la entidad que provienen de la venta de servicios, los cuales siguen conservando su naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó; en cumplimiento de lo anterior, la entidad realiza la transferencia de los recursos a la cuenta bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN mediante una "Cadena de Pagos No Presupuestales" de los recursos propios en efectivo, para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación, los giros corresponden al pago de obligaciones de la Entidad según recursos disponibles.

A 31 de marzo de 2018 esta cuenta se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional, dando cumplimiento a la circular externa 015 emitida por el Ministerio de Hacienda.

	31 de Marzo 2018
Recursos Entregados en Administración	1.314.373.367,41
	<u>1.314.373.367,41</u>

ANEXA 4



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACTIVOS INTANGIBLES

Los Intangibles de la Entidad representan licencias, las cuales son activos controlados, de las cuales se desprende un potencial de servicio correspondiente al funcionamiento de servidores y comunidad estudiantil, equipos de cómputo, licencias de aplicativos auxiliares para la información de la Entidad, entre otros.

Inicialmente estas licencias se medirán al costo, que corresponde a la forma como se obtuvo dicho activo.

El método de amortización utilizado es el método de línea recta. A continuación, se relacionan las vidas útiles a utilizar por cada licencia, las cuales debido a sus características son finitas.

CLASE DE ACTIVOS	\$	VIDA UTIL AÑOS	\$	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior		REVELACIÓN INTANGIBLES		EITTC - 2018	
				Elaboró: Grupo de Contabilidad EITTC 2018	Revisó:	Elaboró: Grupo de Contabilidad EITTC 2018	Revisó:	Elaboró: Grupo de Contabilidad EITTC 2018	Revisó:
Fecha de revelación				Primer Trimestre del 2018.				Versión: 1	
ACTIVOS INTANGIBLES									
SOFTWARE	\$	278.626.590,94	10						
LICENCIAS	\$	264.031.412,78	10						

Notas Relativas al Pasivo

Nota 7: CUENTAS POR PAGAR

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Andrés



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

		REVELACIÓN CUENTAS POR PAGAR						ETITC - 2018
								Elaboró: Grupo de Contabilidad ETITC 2018
								Revisó:
								Versión: 1
Fecha de revelación		Primer Trimestre del 2018.						
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES								
No CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR DE LA CARTERA	FECHA DE LA CUENTA POR COBRAR	PLAZO DE LA DEUDA	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERES POR MORA	OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES
176/20017	Prestación de servicios para realizar el transporte terrestre de los estudiantes, docentes y funcionarios públicos de la ETITC durante el 2017.	AERCEXPRESOS RUSANTUR LTDA	\$ 5.349.904,00	03-31-2018	-	-	-	DEPENDE DEL PAC
PROYECTOS DE INVERSIÓN								
No CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR DE LA CARTERA	FECHA DE LA CUENTA POR COBRAR	PLAZO DE LA DEUDA	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERES POR MORA	OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES
387/20017	MANTENIMIENTO REMODELACION A DECUACION Y RECUPERACION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 82.470.489,00	03-31-2018	-	-	-	DEPENDE DEL PAC

RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

Valor de \$200.336.287 correspondientes a recaudos por clasificar se presenta por Ingresos que se cargaron al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación, pero por un error en la plataforma no permitió realizar el recaudo por clasificar.

Las Estampillas la cifra de \$187.965 corresponden al anticipo del Impuesto de Estampilla pro Universidades.

	31 de Marzo 2018
Recaudos por clasificar	200.336.287,00
Estampillas	187.965,00
	<u>200.524.252,00</u>

DESCUENTOS DE NOMINA

Corresponde a los descuentos efectuados a los funcionarios por concepto de aportes a fondos de pensiones, aportes a seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, libranzas y embargos judiciales los cuales quedaron causados a 31 de marzo de 2018 y que el pago

Andrés



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

queda efectivamente aplicado en el mes de abril; a continuación, se detalla los saldos por pagar:

	31 de Marzo 2018
Aportes a fondos pensionales	39.210.440,00
Aportes a seguridad social en salud	36.353.640,00
Sindicatos	570.856,00
Cooperativas	39.969.682,00
Libranzas	50.818.909,00
Embargos judiciales	4.052.790,00
	<hr/> <hr/>
	170.976.317,00

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE

El saldo a 31 de marzo de 2018 es por valor de \$53.962.501,56, corresponde a los valores retenidos por concepto de retención en la fuente practicada a personas naturales y jurídicas que prestan sus servicios a la entidad por concepto de: salarios y pagos laborales honorarios, servicios, compras e impuesto a las ventas a responsables de régimen común, impuesto de industria y comercio retenido para el segundo bimestre de los meses marzo- abril de 2018; a continuación, las cuales son giradas a la Dirección de Impuestos Nacionales y Secretaria de Hacienda Distrital, en las fechas establecidas para su declaración y pago a continuación se relacionan los saldos por pagar:

ACE-2018



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central <small>Establecimiento Público de Educación Superior</small>	REVELACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		ETTC - 2018
			Elaboró: Grupo de Contabilidad ETTC 2018
			Revisó:
			Versión: 1
Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.		
CONCEPTO	2018		
	ENERO - MARZO		
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$	53.962.501,56	
Honorarios	\$	0,38	
Retenido	\$	0,38	
Servicios	\$	3.580.940,00	
Retenido	\$	10.357.026,00	
Pagado (db)	-\$	6.776.086,00	
Compras	\$	10.690.233,00	
Retenido	\$	16.417.744,00	
Pagado (db)	-\$	5.727.511,00	
Rentas de trabajo	\$	6.588.000,00	
Retenido	\$	43.731.000,00	
Pagado (db)	-\$	37.143.000,00	
Impuesto a las ventas retenido.	\$	13.771.006,00	
Retenido - a responsables del regimen común	\$	23.560.340,00	
Pagado - a responsables del regimen común (db)	-\$	9.789.334,00	
Contratos de construcción	\$	-	
Retenido	\$	1.217.497,00	
Pagado (db)	-\$	1.217.497,00	
Retención de impuesto de industria y comercio por	\$	15.526.963,18	
Retenido	\$	36.515.332,18	
Pagado (db)	-\$	20.988.369,00	
Retención de impuesto de industria y comercio por	\$	3.805.359,00	
Retenido	\$	4.662.990,00	
Pagado (db)	-\$	857.631,00	

OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por concepto de servicios y viáticos y gastos de viaje, al cierre 31 de marzo de 2018 se presenta un saldo por pagar de:

	31 de Marzo 2018
Viáticos y gastos de viaje	13.402.319,00
Servicios	29.328.518,60
	<u>42.730.837,60</u>

Andrés E.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Nota 8: OBLIGACIONES LABORALES

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

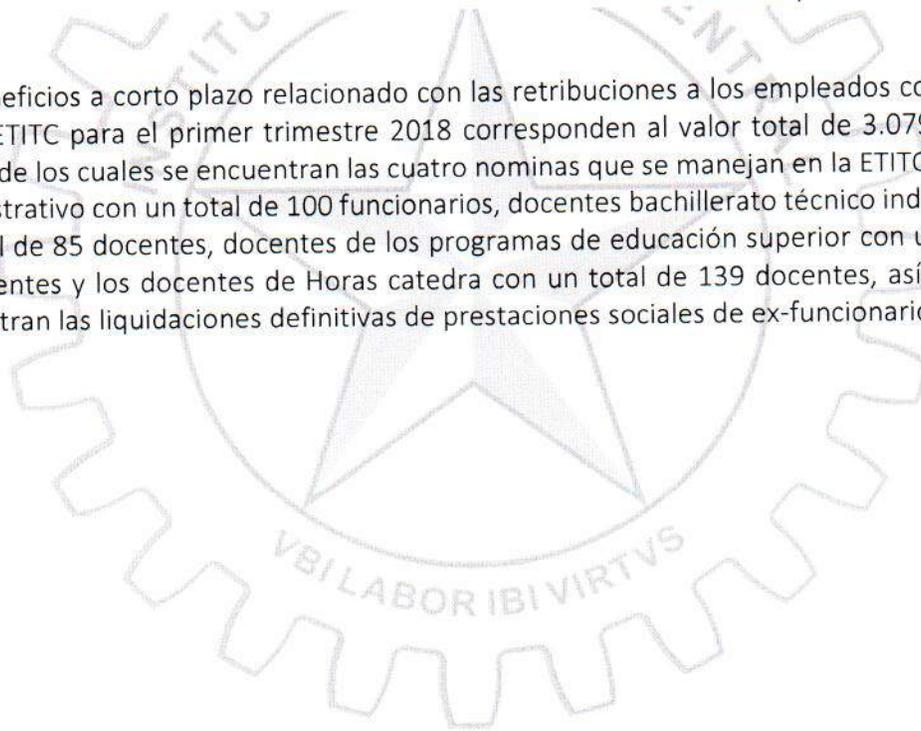
Se presentan los saldos adeudados a los empleados por conceptos relacionados y reconocidos de acuerdo al capítulo II. Pasivos, numeral 5. Beneficios a los empleados del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO 31 de Marzo 2018

Nómina por pagar	64.343.028,00
Cesantías	<u>93.616,00</u>
	64.436.644,00

Los beneficios a corto plazo relacionado con las retribuciones a los empleados contratados por la ETITC para el primer trimestre 2018 corresponden al valor total de 3.079.519.648, dentro de los cuales se encuentran las cuatro nominas que se manejan en la ETITC, personal administrativo con un total de 100 funcionarios, docentes bachillerato técnico industrial con un total de 85 docentes, docentes de los programas de educación superior con un total de 95 docentes y los docentes de Horas catedra con un total de 139 docentes, así mismo se encuentran las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales de ex-funcionarios.

ANDER P.





ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior		REVELACIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS			ETTIC - 2018
Fecha de revelación		A CORTO PLAZO			Elaboró: Grupo de Contabilidad ETTIC 2018
					Revisó:
					Versión: 1
TIPO DE BENEFICIO	CARGO QUE APLICA	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR ANUAL	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES
SUELDOS	CARGOS APOBADOS POR EL DRECRETO 903 DE 2013	2.461.277.403	N/A	N/A	PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES BACHILLERATO, DOCENTES PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR Y DOCENTES HORA CATEDRA
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	1.119.287	1.119.287	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TECNICO OPERATIVO 3132-07	639.046	639.046	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO OPERATIVO 3132-12	590.505	590.505	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 4064-06	403.899	403.899	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15	1.324.286	1.324.286	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15	1.324.286	1.324.286	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-12	590.505	590.505	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	1.119.287	1.119.287	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO OPERATIVO 3132-12	590.505	590.505	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	ENFERMERO AUXILIAR 4128-07	442.059	442.059	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO OPERATIVO 3132-09	721.108	721.108	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-12	590.505	590.505	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	VICERRECTOR 9-0065	1.513.561	1.513.561	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	1.119.287	1.119.287	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	973.724	973.724	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-20	798.116	798.116	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045-07	1.703.319	1.703.319	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	OPERARIO 4167-06	403.899	403.899	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL DE GESTION 2165 -13	1.119.287	1.119.287	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018

ANEXA C



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

		REVELACIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS				EITIC - 2018
						Elaboro: Grupo de Contabilidad EITIC 2018
Fecha de revelación						Revisó:
						Versión: 1
A CORTO PLAZO						
TIPO DE BENEFICIO	CARGO QUE APLICA	VALOR PRIMER	VALOR ANUAL	FECHA DE	OBSERVACIONES	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE MEDIO TIEMPO	490.326	490.326	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	31/01/2018	NOMINA ENERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO OPERATIVO 3132-09	721.108	721.108	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO OPERATIVO 3132-09	721.108	721.108	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 -12	590.505	590.505	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	SECRETARIO GENERAL CODIGO 0185-07	1.427.972	1.427.972	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO OPERATIVO 3132-11	795.521	795.521	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 G	498.274	498.274	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 4064-06	403.899	403.899	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO OPERATIVO 3132-12	590.505	590.505	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-03	682.180	682.180	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TÉCNICO OPERATIVO 3132-09	721.108	721.108	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	

Andrés L.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior		REVELACIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS				ETIC - 2018 Elaboro: Grupo de Contabilidad ETIC 2018 Revisó: Versión: 1
Fecha de revelación						
A CORTO PLAZO						
TIPO DE BENEFICIO	CARGO QUE APLICA	VALOR PRIMER	VALOR ANUAL	FECHA DE	OBSERVACIONES	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	527.991	527.991	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE MEDIO TIEMPO	490.326	490.326	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE MEDIO TIEMPO	490.326	490.326	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	1.055.983	1.055.983	27/02/2018	NOMINA FEBRERO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 -12	590.505	590.505	28/03/2018	NOMINA MARZO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 -12	590.505	590.505	28/03/2018	NOMINA MARZO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	1.119.287	1.119.287	28/03/2018	NOMINA MARZO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15	1.324.286	1.324.286	28/03/2018	NOMINA MARZO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	973.724	973.724	28/03/2018	NOMINA MARZO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045-07	851.659	851.659	28/03/2018	NOMINA MARZO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	SECRETARIA EJECUTIVA 4210-24	744.062	744.062	28/03/2018	NOMINA MARZO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	980.653	980.653	28/03/2018	NOMINA MARZO 2018	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-10	481.942	547.662	16/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	VICERRECTOR-065-09	562.179	1.513.561	23/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
INDEMNIZACION DE VACACIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-10	600.025	0	16/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
INDEMNIZACION DE VACACIONES	VICERRECTOR-065-09	3.842.747	0	23/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
PRIMA DE SERVICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-10	427.119	640.679	16/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
PRIMA DE VACACIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-10	597.176	1.023.316	16/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
PRIMA DE NAVIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-10	1.390.362	1.390.362	16/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
PRIMA DE VACACIONES	VICERRECTOR-065-09	3.284.638	3.554.282	23/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
PRIMA DE SERVICIO	VICERRECTOR-065-09	864.892	2.225.296	23/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-10	73.021	73.021	16/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	VICERRECTOR-065-10	432.445	432.445	23/02/2018	LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES	
PARAFISCALES	CARGOS APROBADOS POR EL DCRETO 903 DE 2013	452.491.130	452.491.130	N/A	PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES BACHILLERATO, DOCENTES	
CESANTIAS	CARGOS APROBADOS POR EL DCRETO 903 DE 2013	93.155.160	93.155.160	N/A	PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES BACHILLERATO, DOCENTES	

ETIC-2018



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Notas Relativas al Patrimonio

Nota 9: HACIENDA PUBLICA

El patrimonio está constituido por el capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores y los impactos por transición al Nuevo Marco Normativo.

	31 de Marzo 2018
Capital fiscal	19.278.924.232,16
Utilidad o excedentes acumulados	3.303.776.866,15
Otros impactos por transición	<u>95.646.405.959,89</u>
	118.229.107.058,20

El resultado del ejercicio al 31 de marzo correspondió a un excedente por \$ 486.702.717,5, ya que los ingresos fueron mayores que los gastos.

Dentro de los principales impactos que afectaron el patrimonio en el proceso de transición tenemos:

- Impactos por transición genero un aumento en el patrimonio por valor de **\$95.646.405.959,89** en el valor de Reclasificaciones al Nuevo Marco Normativo.
- Capital fiscal también genero un aumento en el patrimonio por valor de \$19.278.924.232,16 por las Reclasificaciones al Nuevo Marco Normativo.

Notas Relativas al Ingreso

Nota 10: INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN E INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en la ejecución de las actividades misionales (Educativos, de Investigación y Extensión) y los transversales, Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos con contraprestación son los generados por venta de servicios educativos, conexos a la educación y acuerdos de concesión, se reconocerán cuando el resultado de una

Andrés B.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

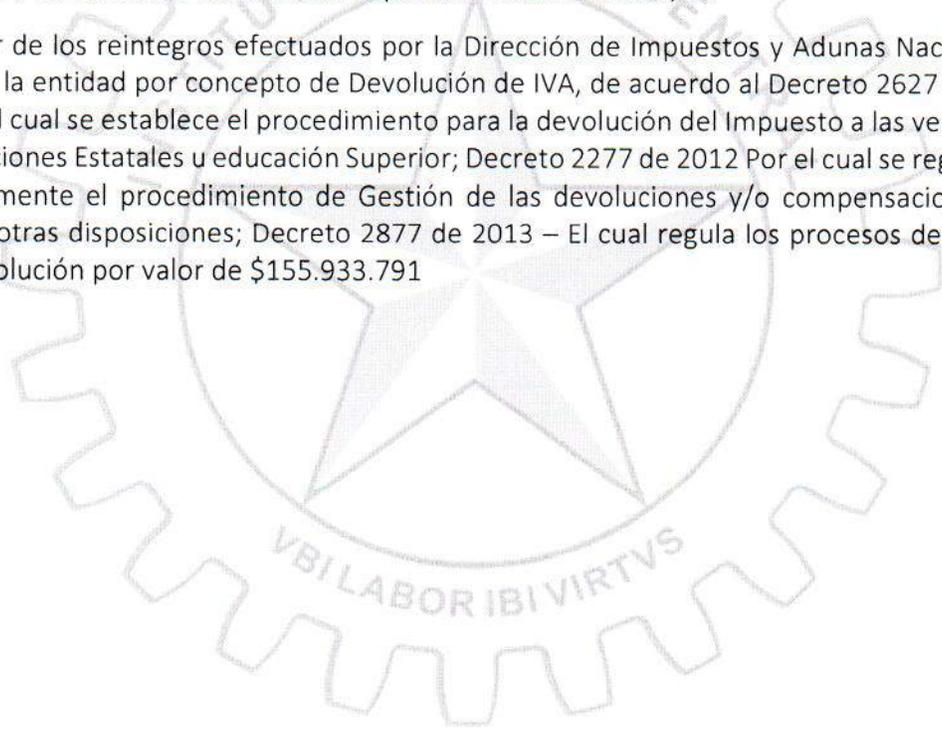
Estos deberán soportarse con la respectiva orden de matrícula, cuenta de cobro, actos administrativos, con los cuales se evidencia el derecho y la prestación del servicio o la devolución del valor consignado en las cuentas corrientes habilitas por las ETITC. Durante el primer trimestre la Escuela recaudo por concepto de venta de servicios educativos el valor de \$2.624.145.657,88 y por acuerdos de concesiones una cifra de \$6.000.000

el ingreso sin contraprestación corresponde a ingresos recibidos por operaciones interinstitucionales con la Dirección del Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de Presupuesto: *Funcionamiento e Inversión y cuota de fiscalización y auditaje – Contraloría General*. Lo anterior de conformidad con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales regulado por CGN.

El saldo a 31 de marzo de 2018 corresponde a 3.662.725.817,67.

El valor de los reintegros efectuados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN a la entidad por concepto de Devolución de IVA, de acuerdo al Decreto 2627 de 1993, – Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las ventas a las instituciones Estatales u educación Superior; Decreto 2277 de 2012 Por el cual se reglamente parcialmente el procedimiento de Gestión de las devoluciones y/o compensaciones y se dictan otras disposiciones; Decreto 2877 de 2013 – El cual regula los procesos de solicitud de devolución por valor de \$155.933.791

ANDREA R.





ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central <small>Establecimiento Público de Educación Superior</small>		<h2 align="center">REVELACIÓN INGRESOS</h2>		ETITC - 2018	
				Elaboró: Grupo de Contabilidad ETITC 2018	
Fecha de revelación		Primer Trimestre del 2018.			
INGRESOS CON Y SIN CONTRAPRESTACIÓN					
CONCEPTO	2018				
	ENERO - MARZO				
INGRESOS	\$	6.448.805.266,55	\$	-	-
VENTA DE SERVICIOS	\$	2.624.145.657,88	\$	-	-
SERVICIOS EDUCATIVOS	\$	2.625.340.657,88	\$	-	-
Educación formal - media técnica	\$	111.702.334,00	\$	-	-
Educación formal - media técnica	\$	111.702.334,00	\$	-	-
Educación formal - superior formación técnica profesional	\$	837.003.280,05	\$	-	-
Educación formal - superior formación técnica profesional	\$	837.003.280,05	\$	-	-
Educación formal - superior formación	\$	548.724.262,20	\$	-	-
Educación formal - superior formación	\$	548.724.262,20	\$	-	-
Educación formal - superior formación	\$	695.071.258,53	\$	-	-
Educación formal - superior formación	\$	695.071.258,53	\$	-	-
Educación formal - superior postgrados	\$	61.594.417,10	\$	-	-
Educación formal - superior postgrados	\$	61.594.417,10	\$	-	-
Servicios conexos a la educación	\$	371.245.106,00	\$	-	-
Servicios conexos a la educación	\$	371.245.106,00	\$	-	-
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN	-\$	1.195.000,00	\$	-	-
Servicios educativos	-\$	1.195.000,00	\$	-	-
Servicios educativos	-\$	1.195.000,00	\$	-	-
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$	3.662.725.817,67	\$	-	-
FONDOS RECIBIDOS	\$	3.662.659.513,67	\$	-	-
Funcionamiento	\$	3.169.983.903,64	\$	-	-
Inversión	\$	492.675.610,03	\$	-	-
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$	66.304,00	\$	-	-
Cruce de cuentas	\$	66.304,00	\$	-	-
OTROS INGRESOS	\$	161.933.791,00	\$	-	-
INGRESOS DIVERSOS	\$	155.933.791,00	\$	-	-
Recuperaciones	\$	155.933.791,00	\$	-	-
Recuperaciones	\$	155.933.791,00	\$	-	-
ACUERDOS DE CONCESIÓN	\$	6.000.000,00	\$	-	-
Contraprestación a favor del concedente	\$	6.000.000,00	\$	-	-
Contraprestación a favor del concedente	\$	6.000.000,00	\$	-	-

Andrés R.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Notas Relativas al Gasto

Nota 11: DE ADMINISTRACION Y OPERACION.

Los gastos de Administración y Operación de la ETITC reconoce las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico e incluyen el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por la ETITC a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social y los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y misionales de la entidad, estos se detallan a continuación:

Las Cuentas de Gastos; Sueldos y Salarios, Contribuciones y Aportes sobre la Nómina, Prestaciones Sociales y Gastos de Personal Diversos contiene los gastos asociados al pago de la nómina, prestaciones sociales Remuneración por servicios técnicos y dotaciones, así como las contribuciones respectivas al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de los funcionarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Adicionalmente en esta cuenta se encuentran incluidos el gasto incurrido en bienestar social dirigido a los funcionarios públicos de la entidad con el objeto a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida y generar espacios de integración institucional, así como los Honorarios pagados a contratistas que apoyaron la gestión en el cumplimiento del cometido estatal, financiados con rubros de funcionamiento.

Los Gastos Generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Dentro de los conceptos de generales encontramos Comisiones, honorarios y servicios, Vigilancia y Seguridad, Materiales y suministros, Mantenimiento, Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje, Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones, Comunicación y transporte, Seguros Generales, Combustibles y lubricantes, Servicios Aseo cafetería y restaurante, Elementos de aseo, lavandería y cafetería.

PROPRIO



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central <small>Establecimiento Público de Educación Superior</small>	REVELACIÓN GASTOS	ETITC - 2018
		Elaboró: Grupo de Contabilidad ETITC 2018
		Revisó:
		Versión: 1
Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.	
DESGLOSE DE LOS GASTOS MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A SU FUNCIÓN		
CONCEPTO	2018	
	ENERO - MARZO	
GASTOS	\$ 5.962.102.549,05	\$ -
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 5.444.720.249,94	\$ -
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.445.112.125,00	\$ -
Sueldos	\$ 2.370.695.678,00	\$ -
Sueldos	\$ 2.370.695.678,00	\$ -
Horas extras y festivos	\$ 4.029.415,00	\$ -
Horas extras y festivos	\$ 4.029.415,00	\$ -
Bonificaciones	\$ 60.339.288,00	\$ -
Bonificaciones - corto plazo	\$ 10.372.186,00	\$ -
Bonificación por servicios prestados	\$ 49.967.102,00	\$ -
Auxilio de transporte	\$ 5.814.691,00	\$ -
Auxilio de transporte	\$ 5.814.691,00	\$ -
Subsidio de alimentación	\$ 4.233.053,00	\$ -
Subsidio de alimentación	\$ 4.233.053,00	\$ -
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 555.471.432,00	\$ -
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 97.889.911,00	\$ -
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 97.889.911,00	\$ -
Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 130.853.700,00	\$ -
Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 130.853.700,00	\$ -
Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 11.575.298,00	\$ -
Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 11.575.298,00	\$ -
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 139.874.560,00	\$ -
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 139.874.560,00	\$ -
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 89.166.059,00	\$ -
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 89.166.059,00	\$ -
Otras contribuciones efectivas	\$ 86.111.904,00	\$ -
Otras contribuciones efectivas	\$ 86.111.904,00	\$ -
APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 86.327.823,00	\$ -

ANDREA D.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central <small>Establecimiento Público de Educación Superior</small>	REVELACIÓN GASTOS	ETTC - 2018
		Elaboró: Grupo de Contabilidad ETTC 2018
		Revisó:
		Versión: 1
Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.	
DESGLOSE DE LOS GASTOS MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A SU FUNCIÓN		
CONCEPTO	2018	
	ENERO - MARZO	
Aportes al icbf	\$ 86.327.823,00	\$ -
Aportes al icbf	\$ 86.327.823,00	\$ -
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 178.537.895,00	\$ -
Vacaciones	\$ 5.965.053,00	\$ -
Vacaciones	\$ 5.965.053,00	\$ -
Cesantías	\$ 93.155.160,00	\$ -
Cesantías	\$ 93.155.160,00	\$ -
Prima de vacaciones	\$ 3.881.814,00	\$ -
Prima de vacaciones	\$ 3.881.814,00	\$ -
Prima de navidad	\$ 1.390.362,00	\$ -
Prima de navidad	\$ 1.390.362,00	\$ -
Prima de servicios	\$ 1.292.011,00	\$ -
Prima de servicios	\$ 1.292.011,00	\$ -
Bonificación especial de recreación	\$ 505.466,00	\$ -
Bonificación especial de recreación	\$ 505.466,00	\$ -
Otras primas	\$ 72.348.029,00	\$ -
Prima tecnica salarial	\$ 43.143.986,00	\$ -
Prima tecnica no salarial	\$ 29.204.043,00	\$ -
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 303.457.776,74	\$ -
Remuneración por servicios técnicos	\$ 264.229.417,64	\$ -
Remuneración por servicios técnicos	\$ 264.229.417,64	\$ -
Honorarios	\$ 10.623.125,00	\$ -
Honorarios	\$ 10.623.125,00	\$ -
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 2.230.927,00	\$ -
Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	\$ 2.230.927,00	\$ -
Dotación y suministro a trabajadores	\$ 7.826.975,10	\$ -
Dotación y suministro a trabajadores	\$ 7.826.975,10	\$ -
Otros gastos de personal diversos	\$ 18.547.332,00	\$ -
Otros gastos de personal diversos	\$ 18.547.332,00	\$ -

Arquera C.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central <small>Establecimiento Público de Educación Superior</small>	REVELACIÓN GASTOS	ETITC - 2018
		Elaboró: Grupo de Contabilidad ETITC 2018
		Revisó:
		Versión: 1

Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.
----------------------------	----------------------------

DESGLOSE DE LOS GASTOS MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A SU FUNCIÓN

CONCEPTO	2018	
	ENERO - MARZO	
GENERALES	\$ 1.871.656.661,20	\$ -
Vigilancia y seguridad	\$ 84.419.368,00	\$ -
Vigilancia y seguridad	\$ 84.419.368,00	\$ -
Materiales y suministros	\$ 606.362.640,31	\$ -
Materiales y suministros	\$ 606.362.640,31	\$ -
Mantenimiento	\$ 22.112.600,78	\$ -
Mantenimiento	\$ 22.112.600,78	\$ -
Servicios públicos	\$ 72.310.620,00	\$ -
Servicios públicos	\$ 72.310.620,00	\$ -
Viáticos y gastos de viaje	\$ 48.694.821,00	\$ -
Viáticos y gastos de viaje	\$ 48.694.821,00	\$ -
Impresos, publicaciones, suscripciones y	\$ 33.764,00	\$ -
Impresos, publicaciones, suscripciones y	\$ 33.764,00	\$ -
Comunicaciones y transporte	\$ 21.927.371,00	\$ -
Comunicaciones y transporte	\$ 21.927.371,00	\$ -
Capacitación docente	\$ 11.954.224,00	\$ -
Capacitación docente	\$ 11.954.224,00	\$ -
Combustibles y lubricantes	\$ 1.574.213,00	\$ -
Combustibles y lubricantes	\$ 1.574.213,00	\$ -
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y	\$ 51.165.823,31	\$ -
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y	\$ 51.165.823,31	\$ -
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 1.173.780,00	\$ -
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 1.173.780,00	\$ -
Honorarios	\$ 1.760.000,00	\$ -
Honorarios	\$ 1.760.000,00	\$ -
Servicios	\$ 927.849.189,70	\$ -
Servicios	\$ 927.849.189,70	\$ -
Otros gastos generales	\$ 20.318.246,10	\$ -
Otros gastos generales	\$ 20.318.246,10	\$ -
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 4.156.537,00	\$ -
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 4.156.537,00	\$ -

ANDREA R.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central <small>Establecimiento Público de Educación Superior</small>	REVELACIÓN GASTOS	ETITC - 2018
		Elaboró: Grupo de Contabilidad ETITC 2018
		Revisó:
		Versión: 1
Fecha de revelación	Primer Trimestre del 2018.	
DESGLOSE DE LOS GASTOS MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A SU FUNCIÓN		
CONCEPTO	2018	
	ENERO - MARZO	
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 4.156.537,00	\$ -
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	\$ 514.717.446,11	\$ -
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 514.717.446,11	\$ -
Maquinaria y equipo	\$ 165.261.035,12	\$ -
Equipo de construcción	\$ 6.385.106,53	\$ -
Equipo de música	\$ 959.558,85	\$ -
Equipo de recreación y deporte	\$ 1.116.869,35	\$ -
Equipo de enseñanza	\$ 107.510.757,46	\$ -
Herramientas y accesorios	\$ 1.939.958,55	\$ -
Equipo de ayuda audiovisual	\$ 1.202.206,60	\$ -
Otra maquinaria y equipo	\$ 46.146.577,78	\$ -
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 76.385.970,34	\$ -
Muebles y enseres	\$ 8.533.076,35	\$ -
Equipo y máquina de oficina	\$ 1.331.818,12	\$ -
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 66.521.075,87	\$ -
Equipos de comunicación y computación	\$ 258.692.760,56	\$ -
Equipo de comunicación	\$ 48.317.486,90	\$ -
Equipo de computación	\$ 185.550.900,02	\$ -
Otros equipos de comunicación y computación	\$ 24.824.373,64	\$ -
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 10.163.993,74	\$ -
Terrestre	\$ 5.098.196,64	\$ -
De elevación	\$ 5.065.797,10	\$ -
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 4.213.686,35	\$ -
Equipo de restauranté y cafetería	\$ 4.213.686,35	\$ -
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ 717.280,00	\$ -
OPERACIONES DE ENLACE	\$ 717.280,00	\$ -
Recaudos	\$ 717.280,00	\$ -
OTROS GASTOS	\$ 1.947.573,00	\$ -
COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	\$ 1.947.573,00	\$ -
Servicios	\$ 1.947.573,00	\$ -
Servicios educativos	\$ 1.947.573,00	\$ -

ABDEALD



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Nota 12: DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, Y PROVISIONES

El saldo por valor de \$514.717.446,11 corresponde a la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo a 31 de marzo de 2018.

	31 de Marzo 2018
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>514.717.446,11</u>
	514.717.446,11

Nota 13: OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

El saldo registrado a 31 de marzo de 2018 por valor de \$717.280, corresponde a los reintegros de incapacidades y licencias de maternidad de la vigencia anterior, los cuales son trasladados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	31 de Marzo 2018
OPERACIONES DE ENLACE	<u>717.280,00</u>
	717.280,00

Nota 14: OTROS GASTOS

El saldo por valor de \$1.947.573,00 corresponde a la remuneración por servicios técnicos según contrato de prestación de servicios a 31 de marzo de 2018.

	31 de Marzo 2018
COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	<u>1.947.573,00</u>
	1.947.573,00

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS DE CONTROL

representa el valor de los bienes retirados de servicio por destrucción o por encontrarse inservible, así mismo registrar los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. también registra los derechos retirados por castigo, que a criterio de la entidad contable publica requieran ser controlados.

Teniendo en cuenta que el riesgo de pérdida en los procesos judiciales de la Entidad es Medio y bajo, los valores de las pretensiones se encuentran registradas como una cuenta de orden.

Asesoría C



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

La Medición inicial de las provisiones se efectuó reconociendo el valor de las pretensiones según la herramienta que brinda la circular 023 del 11 de diciembre de 2015 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por medio de la cual dicta los lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico.

El área Jurídica aplica la metodología del cálculo de riesgo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e integrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI.

La Escuela a la fecha presenta 44 procesos judiciales por una cuantía de \$641.173.567,00

ACREEDORAS DE CONTROL

Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de terceros como respaldo seguridad accesoria o garantía por obligaciones o compromisos a favor de la entidad contable pública, por valor de \$16.276.000.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior		REVELACIÓN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS		ETITC - 2018	
				Elaboró: Grupo de Contabilidad ETITC 2018	
Fecha de revelación		Primer Trimestre del 2018.		Revisó:	
				Versión: 1	
DEUDORAS DE CONTROL					
CONCEPTO	2018				
	ENERO - MARZO				
DEUDORAS DE CONTROL	\$	1.385.033.618,91			
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$	743.860.051,91			
Propiedades, planta y equipo	\$	743.860.051,91			
Propiedades, planta y equipo	\$	743.860.051,91			
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	\$	641.173.567,00			
Ante autoridad competente	\$	641.173.567,00			
Ante autoridad competente	\$	641.173.567,00			
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$	1.385.033.618,91			
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-\$	1.385.033.618,91			
Bienes y derechos retirados	-\$	743.860.051,91			
Bienes y derechos retirados	-\$	743.860.051,91			
Responsabilidades en proceso	-\$	641.173.567,00			
Responsabilidades en proceso	-\$	641.173.567,00			
ACREEDORAS DE CONTROL					
CONCEPTO	2018				
	ENERO - MARZO				
ACREEDORAS DE CONTROL	\$	16.276.000,00			
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	\$	16.276.000,00			
Inventarios	\$	16.276.000,00			
Inventarios	\$	16.276.000,00			
Otros bienes recibidos en custodia	\$	-			
Otros bienes recibidos en custodia	\$	-			
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$	16.276.000,00			
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-\$	16.276.000,00			
Bienes recibidos en custodia	-\$	16.276.000,00			
Bienes recibidos en custodia	-\$	16.276.000,00			

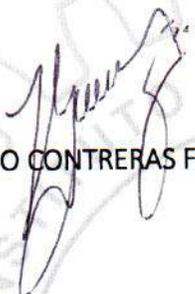
ANEXO 2



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Hechos ocurridos después del periodo contable

Con posterioridad al 31 de marzo de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
RECTOR


ANDREA JANETH REDONDO MEDINA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 169318-T

